

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Villegas Millán, don Ignacio Pereira Ugarte, don Juan Teixidor Espinosa de los Monteros, don José María Sánchez del Val, don Marcelino Martínez Fernández, don Francisco Parrilla Gordo, don Jesús Fernández Pérez Cejuela y don José Luis Álvarez Jurado, contra “Otep Internacional, Sociedad Limitada”, “Ged Iberian Private Equity, Sociedad Anónima”, “Estudio Pereda 4, Sociedad Limitada”, y “Nuceri Business, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 944 de 2011, se ha acordado citar a “Nuceri Business, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de noviembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a “Nuceri Business, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.887/11)